

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Por el presente se hace público: Que el día 14 de junio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de las fincas que después se dirán por así haberlo acordado en los autos número 338 de 1974, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra Juan Payá Conca y Catalina Sanchiz Payá.

Bienes

1.º Diez.—Apartamento vivienda tipo A de la segunda planta del edificio denominado Apartamentos Payá, sito en la Partida del Saladar, término de Benidorm. Se compone de comedor-estar, dos dormitorios, baño, cocina y dos balcones terraza. Mide setenta y cuatro metros y setenta y dos decímetros cuadrados, incluidos voladizos, y linda: derecha entrando y fondo, con terreno de la finca general; izquierda, con el apartamento de la misma planta tipo B y terreno de la finca general, y al frente, con caja de la escalera y también terreno de la finca general.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 232, libro 102 de Benidorm, folio 208, finca número 13.252, inscripción segunda.

2.º Once.—Apartamento vivienda tipo B de la segunda planta del edificio denominado Apartamentos Payá, sito en la Partida del Saladar, del término de Benidorm. Se compone de comedor-estar, un dormitorio, baño, cocina y dos balcones terraza. Mide cincuenta y cinco metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados, incluidos voladizos, y linda: derecha entrando, terreno de la finca general; izquierda, con apartamento tipo C de la misma planta, y fondo con el mismo apartamento C y terreno de la finca general, y al frente, con caja de escalera y apartamento tipo A de la misma planta.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 232, libro 102 de Benidorm, folio 210, finca número 13.254, inscripción segunda.

3.º Doce.—Apartamento vivienda tipo C de la planta segunda del edificio denominado Apartamentos Payá, sito en la Partida del Saladar, del término de Benidorm. Se compone de comedor-estar, dos dormitorios, baño, cocina y dos balcones terraza. Mide setenta y cuatro metros y un decímetro cuadrados, incluidos voladizos, y linda: derecha entrando, con apartamento tipo B de la misma planta y terreno de la finca general, y al frente, con caja de escalera, el citado apartamento tipo B y terreno de la finca general.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 232, libro 102 de Benidorm, folio 212, finca número 13.256, inscripción segunda.

El tipo pactado para cada una de ellas es de 559.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 del valor de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma; que las cargas preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; podrán los licitadores reservarse la facultad de ceder a un tercero o terceros la adjudicación; los títulos de propiedad se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, por tratarse de tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Dado en Alicante, a 25 de abril de 1977. El Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—5.493-C.

BARCELONA

En el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, y bajo el número 404/78 T., obra expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Compta, S. en C.», en el que se ha dictado el siguiente:

Auto.—En Barcelona a 3 de marzo de 1977.

Dada cuenta, y

Resultando que el Procurador don Francisco Sonsona Lalmolda, obrando en nombre y representación de la Entidad «Compta, S. en C.», formuló expediente de suspensión de pagos de dicha Sociedad, dedicada a la fabricación y venta de guantes de punto y piel, teniendo como único establecimiento el de su domicilio social, sito en la calle de Valencia, 193-195, de esta ciudad; admitida la solicitud de la declaración del estado de suspensión de pagos, se decretó la intervención de todas sus operaciones, nombrándose para ello a los Interventores Banco Comercial Transatlántico, de esta ciudad, y a los Peritos Mercantiles don Juan Luis Alvarez Navarro y don José María Pedrals Santos, determinándose que en el término legal se aportara por la suspensa el balance definitivo de sus operaciones y disponiéndose que por la Intervención se emitiera el dictamen a que se refiere el artículo 8.º de la Ley de 26 de julio de 1922, disponiéndose además la publicación de tal declaración mediante edictos que se insertaron en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, «Diario de Barcelona», de avisos y noticias, y estrados de este Juzgado, anotándose en el libro correspondiente de este Juzgado y en el Registro de la Propiedad encargado del Registro Mercantil, teniéndose por parte al Ministerio fiscal;

Resultando que, después de haber aceptado y jurado el cargo todos los Interventores y presentado el balance definitivo de la suspensa, la Intervención solicitó que en el plazo para la emisión de su dictamen fuera a partir del momento en que se presentó el balance definitivo, a lo que se accedió, aportándose después los antecedentes a que se refiere el resultado anterior;

Resultando que la Intervención formuló el dictamen que se le había encomendado, poniendo de manifiesto el balance definitivo, la relación de acreedores y la valoración practicada, y después de ello, por auto de 22 de noviembre de 1976, se declaró a la Entidad «Compta, S. en C.»,

en estado de suspensión de pagos con insolvencia provisional, por ser su activo superior a su pasivo, convocándose a Junta general a todos los acreedores, en la forma establecida en la Ley;

Resultando que la celebración de la Junta se llevó a cabo el día señalado, e importando los créditos de los acreedores la cantidad que resultó como superior a los 3/5 del pasivo del deudor, este Juzgado tuvo por legalmente constituida la Junta, poniéndose de manifiesto cuantos antecedentes determina la Ley para estos casos y formulándose la siguiente proposición de convenio: «Proposición de convenio que presenta el Procurador de los Tribunales don Francisco Sonsona Lalmolda, en nombre y representación de la Sociedad «Compta, S. en C.», y que se acompaña al escrito principal, por el que se solicita para su mandante la concesión de los beneficios legales de la suspensión de pagos, dando con ello cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.º de la Ley de 26 de julio de 1922. Mi principal se propone solventar todos sus débitos, sin devengo de interés, en el plazo máximo de tres años, contaderos a partir de la fecha en que gane firmeza el auto por el que se acuerde el presente convenio, a razón de un 20 por 100 el primer año, y el segundo y tercer año un 40 por 100 en cada uno de ellos. Barcelona a 5 de abril de 1976. Siguen tres firmas ilegibles.» No habiéndose hecho uso por ningún acreedor en favor ni en contra de dicha proposición de convenio, después de ser sometido a votación, fue aprobado por unanimidad por todos los concursantes, por lo que este Juzgado proclamó el resultado de la proposición de convenio favorable al mismo, absteniéndose de aprobarlo hasta que transcurriera el término a que se refiere el artículo 15 de la Ley de Suspensión de Pagos;

Resultando que, transcurrido el término establecido en el resultando anterior, no se formuló por nadie oposición al convenio acordado;

Considerando que, después de transcurrido el plazo señalado en el artículo 16 de la Ley de Suspensión de Pagos sin haberse formalizado oposición, y según el artículo siguiente, el Juez dictará auto aprobando el convenio y mandando a los interesados estar y pasar por la proposición de convenio a que hace referencia el mencionado artículo, adoptando al efecto las providencias que correspondan y librando los correspondientes mandamientos a los Registros que procedan.

Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba la proposición de convenio relacionada en el cuarto resultando de esta resolución y se manda a los interesados estar y pasar por él. Publíquese este auto en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, «Diario de Barcelona», de avisos y noticias, y estrados de este Juzgado, y comuníquese a los demás Juzgados de esta ciudad y al Registro Mercantil. Así lo manda y firma el ilustrísimo señor don Cesáreo Rodríguez Aguilera y Conde, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad; doy fe.—Cesáreo Rodríguez-Aguilera.—A n t e mí, Juan Mariné.—(Rubricados.)

Y para que lo acordado tenga la debida publicidad, se expide el presente en Barcelona a 3 de marzo de 1977.—El Secretario, Juan Mariné.—4.422-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, a instancia de Caja de Pensiones Para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, contra don Aurelio Barrera Belmonte y doña Rosa Sánchez Quintana, de Tarrasa, carretera Castellar, 462-468, por medio del presente se anuncia la venta en segunda pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada por los deudores:

«Departamento número tres.—Vivienda en la planta de primer piso, puerta segunda, de la casa números cuatrocientos sesenta y dos a cuatrocientos sesenta y ocho de la carretera de Castellar, de esta ciudad (Tarrasa), con una superficie de ochenta y cuatro metros sesenta y un decímetros cuadrados; compuesta de vestíbulo, paso, tres habitaciones, comedor, cocina, aseo y lavadero. Linda: frente, Este, pasillo de acceso, puerta de entrada y patio de luces; derecha, entrando, Norte, finca cuatro; izquierda, Sur, patio de luces y finca dos; fondo, Oeste, proyección de carretera dicha; debajo, finca uno, y encima, la siete. Su cuota de participación cinco enteros por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, tomo 1.505 libro 389, Sección 2.ª, folio 111, finca 21.230, inscripción primera.

Valorada en la escritura de deudor en 800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio destinado a los mismos, Salón de Víctor Pradera, sin número, puerta 1, 4.º piso, el día 15 de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, así como consignar una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran referido tipo.

2.ª Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, devolviéndose acto seguido de este a los postores que no resulten rematantes el depósito constituido, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito o como parte del precio de la venta, en su caso.

3.ª Que los gastos de la subasta, derechos reales a la Hacienda por transmisiones de bienes y demás inherentes que hubieren serán a cargo del rematante.

Barcelona a 18 de abril de 1977.—El Secretario, Juan Mariné.—3.588-E.

MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 403 de 1976, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en representación de «Phillips Calatras Ventas, S. A.», contra doña Angeles Ugarte Martínez, asistida de su esposo, don Rudecindo Rolando Hernán Bustos, conocido por Hernán Bustos Pa-

rada, en reclamación de un crédito hipotecario; y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a segunda y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones que luego se expresarán, las siguientes fincas:

I. Piso-cuarto letra «B».—Situado en la planta cuarta del portal número nueve, con acceso por la escalera número uno, a mano izquierda según se sube por la misma, del Conjunto Residencial y de Oficinas, compuesto de dos bloques, señalados con los números nueve, once y trece (bloque mayor), y número quince (bloque menor), de la calle Fray Bernardino de Sahagún de Madrid.

Ocupa una superficie aproximada de ciento dieciocho metros y diecinueve decímetros cuadrados (118,19 metros cuadrados).

Consta de entrada principal y de servicio, diversas habitaciones y dependencias y servicios de cocina, baño y aseo, así como dos terrazas, una en su fachada Este y otra en su fachada Oeste; linderos: por su frente al Sur, con la escalera número uno y su rellano, ascensores y vestíbulo de los ascensores y el piso «A» de estas mismas plantas y escaleras derecha, con vuelo sobre el semisótano que da al Paseo de la Habana; izquierda, con zona interior ajardinada del inmueble fondo con el piso cuarto letra «A» de la escalera número 2 (portal 11).

Las terrazas pertenecientes a este piso ocupan una superficie aproximada de doce metros cuadrados (12 metros cuadrados).

Cuota o coeficiente.—Representa una cuota o participación de un entero, noventa y dos milésimas por ciento (1.912 por 100) en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos.

Inscripción.—Pendiente de ella a su favor, citándose como referencia: Registro de la Propiedad número siete de los de esta capital, tomo 850, libro 336, sección segunda de Chamartín, folio 49, finca número 24.039, inscripción primera.

II. Estudio número dos.—Situado en el ático, a mano izquierda según se sube por la escalera número uno, por la que tiene su acceso, del portal número nueve del Conjunto Residencial y de Oficinas, compuestos por dos bloques señalados con los números nueve, once y trece (bloque mayor) y número quince (bloque menor), de la calle de Fray Bernardino de Sahagún de Madrid.

Ocupa una superficie aproximada de veintinueve metros y setenta y ocho decímetros cuadrados (29,78 metros cuadrados) y dispone de una terraza en su fachada occidental, linderos: por su frente al Sur, con la escalera número uno y vestíbulo de escalera; derecha, con cuarto de maquinaria del ascensor y con el estudio número 3 de esta misma planta y escalera; izquierda, zona ajardinada interior del inmueble; fondo, con el estudio número 5 que tiene su acceso por la escalera número dos (portal 11).

La terraza perteneciente a este estudio ocupa una superficie aproximada de diez metros cincuenta decímetros cuadrados (10,50 metros cuadrados).

Cuota o coeficiente.—Representa una cuota o participación de cero enteros, ciento treinta y seis milésimas por ciento (0,136 por 100) en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos.

Inscripción.—Pendiente de ella a su favor, citándose como referencia: Registro de la Propiedad número siete de los de esta capital, tomo 850, libro 336, sección segunda de Chamartín, folio 55, finca número 24.043, inscripción primera.

III. Estudio número tres.—Situado en el ático, en la parte fondo-izquierda, según se sube la escalera número uno, por la que tiene su acceso del portal número nueve del Conjunto Residencial y Oficinas, compuestos de dos bloques, señalados con los números nueve, once y trece

(bloque mayor) y número quince (bloque menor), de la calle de Fray Bernardino de Sahagún de Madrid.

Ocupa una superficie aproximada de cincuenta metros cincuenta y siete decímetros cuadrados (50,57 metros cuadrados) y dispone de una terraza en la fachada oriental, se comunica este estudio mediante una escalera de caracol con el piso cuarto letra «B» de la escalera número uno (portal número nueve); linderos: por su frente al Sur, con vestíbulo de planta y cuarto de maquinaria del ascensor derecha con vuelo sobre el semisótano que da al Paseo de la Habana; izquierda, cuarto de maquinaria del ascensor y con el estudio número dos de estas mismas plantas y escaleras, y por el fondo, con el estudio número cuatro de la escalera número dos (portal número 11).

La terraza perteneciente a este estudio ocupa una superficie aproximada de ocho metros cuarenta decímetros cuadrados (8,40 metros cuadrados).

Cuota o coeficiente.—Representa una cuota o participación de cero enteros, doscientas diecisiete milésimas por ciento (0,217 por 100) en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos.

Inscripción.—Pendiente de ella a su favor, de la que les advierto como previa a la presente, citándose como referencia: Registro de la Propiedad número siete de los de esta capital, en el tomo 849, libro 335, sección segunda de Chamartín, folio 58, finca número 24.044, inscripción primera.

Para el acto del remate se ha señalado el día 28 de junio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, 11, segundo, y se previene a los licitadores:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta la suma de cinco millones seiscientos veinticinco mil pesetas, que es el 75 por 100 de la primera, con arreglo al siguiente detalle: el piso, tres millones setenta y cinco mil pesetas; el estudio dos, noventa y dos mil pesetas, y el estudio tres, un millón seiscientos cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 30 de abril de 1977. El Secretario.—5.395-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 362/77 A, a instancia del Procurador señor Ortiz Solórzano, en nombre y representación del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», con don Ruperto Eguaras Rey, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«Vivienda número doce.—Vivienda situada en la planta o piso segundo, sin contar la baja y señalada con la letra D, en esta planta, de la casa en esta capital, con fachada a una calle, aún sin nombre ni número de policía, que empieza en la calle de Francisco de Rioja y termina en la de José Arcones Gil, edificada sobre la parcela número 10, del plano general. Es del tipo A, constando de pasillo, tres dormitorios, cuarto de estar-comedor, cocina, cuarto de aseo, terraza en su parte delantera y tendedero al patie de este ala. Ocupa una superficie aproximada de sesenta y seis metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, y linda, mirando a la puerta de entrada: por su frente, con el descansillo de la escalera y patio de la casa; por la izquierda entrando, con la vivienda letra A, de esta misma planta; por la derecha, con casa en construcción en la misma calle sobre la parcela número 11, propia del señor Eguaras; y espalda, con calle de su situación. Su participación o porcentaje en los elementos comunes y en el total valor del edificio, de que forma parte, es de 4,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid-Vicálvaro, tomo 703, libro 414, folio 172, finca número 29.854, inscripción segunda.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el día 27 de junio próximo, a las doce horas bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para esta subasta el de ciento cuarenta y tres mil trescientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda: Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito que reclame el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 3 de mayo de 1977.—El Juez.—El Secretario.—5.394-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en autos ejecutivos 1.055/75 A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gandarillas, en nombre y representación de «Tractorfiat, Sociedad Anónima», contra don Francisco Adán Delgado, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«Urbana. Diecinueve. Piso sexto derecha de la escalera número ocho o primera, sita en la planta sexta sin contar la baja del edificio sito en Murcia, calle del Escultor Roque López, números seis y ocho, conocido por «Edificio Lepanto». Destino, vivienda. Superficie construida, ciento treinta y cinco metros setenta y dos decímetros cuadrados, útil de ciento

seis metros y dieciséis decímetros cuadrados. Linderos: derecha entrando, Este, patio sobre el vuelo de la planta primera, patio y en parte hueco del ascensor; izquierda Poniente, calle del Escultor Roque López; espalda Norte, «Arke, S. A.» y edificio de Carmen Parra Mompeán y otros; frente, patio, hueco y descansillo de la escalera, hueco del ascensor y piso izquierda de esta misma planta y escalera. Acceso por el portal y escalera número ocho o primera. Consta de vestíbulo, estar-comedor, solana, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina y tendedero. Servicios: Ascensor, portería, luz eléctrica, agua corriente y saneamientos; cuota de participación: dos enteros ciento sesenta y siete milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el libro 36, Sección primera, folio 176, finca 2.607.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el día 20 de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para esta subasta el de un millón trescientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda: Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 3 de mayo de 1977.—El Juez.—El Secretario.—2.033-3.

MELILLA

Don Carlos María Beliver García—Alix, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Melilla,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, al número 16 de 1977, se ha incoado expediente de declaración legal de fallecimiento de don Francisco Puertas Márquez, hijo de Francisco y Mariana, natural de Melilla, donde tuvo su último domicilio, del cual desapareció el día 15 de noviembre de 1962, al ser arrastrado por las aguas del río de Oro, de esta ciudad, ignorándose su paradero o situación, el cual tendría en la actualidad sesenta y un años de edad; cuyo expediente ha sido promovido por su esposa doña María Carmona García.

Y para su publicación por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Melilla a 22 de enero de 1977.—El Secretario.—4.477-C.

SAN SEBASTIAN

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 2 de los de San Sebastián y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 380 de 1977, se tramita expediente de supresión de pagos, promovido por la «Compañía Mercantil Tubasca, S. A.», domiciliada en Irún, el cual ha sido admitido a trámite por resolución de esta fecha, habiéndose nombrado interventores a don Arturo Gutiérrez Arechabala y don José Francisco Garrido Garmendia, Profesores censores de Cuentas, y don Antonio Guembe Moreno, por la Entidad Incasa.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922.

Dado en San Sebastián a 6 de mayo de 1977.—El Juez, Jesús Marina Martínez-Pardo.—El Secretario.—1.726-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes con la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CRESPO MORET, José Vicente, nacido en Tabernes Blanques (Valencia) el 10 de septiembre de 1955, hijo de Juan y de Emilia, estudiante, estatura 1,83 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz normal, barba normal, color normal; procesado en causa número 48 de 1977; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar número 5 de Zaragoza.—(818.)

GARROCHO MONTERROSO, Sebastián; hijo de Sebastián y de Segunda, natural de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), de treinta años de edad, estatura 1,64 metros, 60 kilos de peso, domiciliado últimamente en Córdoba y en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Córdoba ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(815.)

SANTOS ORTEGA, Francisco; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Jaén, nacido el 29 de noviembre de 1954, galletero y camarero, estatura 1,62 metros, color sano, pelo castaño, ojos al pelo, nariz normal, boca normal, barba normal, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sans, 33, piso tercero, puerta primera, y calle Marqués de Barbará, 33, piso tercero, puerta primera; procesado en causa número 205 de 1976; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Barcelona.—(814.)

ROLDAN HERNANDEZ, Francisco (a) «El Nenuco»; hijo de Francisco y de Isabel o Encarnación, natural de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), pulidor, nacido el 20 de abril de 1960, estatura 1,50 metros, color sano, pelo castaño, ojos azules, nariz normal, boca normal, careciendo de barba, domiciliado últimamente en Badalona, San Roque 59, piso quinto, puerta primera; procesado en causa número 104 de 1976; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Barcelona.—(813.)